

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA  
CIRCULAR 006/2019  
San Luis Potosí, S.L.P., jueves, 14 de noviembre de 2019

**CC. JEFES DE DEPARTAMENTO, SUPERVISORES GENERALES  
DE SECTOR, SUPERVISORES DE ZONA Y DIRECTORES  
EN LAS ESCUELAS DE LOS NIVELES Y MODALIDADES  
DE EDUCACIÓN BÁSICA  
P R E S E N T E**

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, con base en información emitida por la Dirección Estatal de Protección Civil, y con el propósito de construir un entorno escolar que favorezca la salud de los educandos y el aprovechamiento escolar, considera las siguientes acciones preventivas para evitar enfermedades de tipo respiratorio de los alumnos que asisten a los planteles oficiales y particulares de todos los niveles y modalidades de Educación Básica:

- Con fundamento en los artículos 13, Fracción III, 51 y 52 de la Ley General de Educación, durante el período comprendido del **02 de diciembre de 2019 al 20 de marzo de 2020** se autoriza tolerancia de treinta minutos en los horarios de entrada (turno matutino) y salida (turno vespertino) para los alumnos de Educación Primaria en todas sus modalidades. La fecha de término de este período podrá modificarse, dependiendo de las condiciones climatológicas.
- En lo que respecta a escuelas secundarias, de acuerdo a las condiciones climatológicas que se presenten, cada director escolar solicitará a la supervisión de zona la tolerancia de horario debidamente fundamentada, para obtener autorización del Departamento respectivo.

Cabe especificar que las escuelas deben abrir y cerrar el acceso al plantel en horario normal.

Así mismo, atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de Salud ante la inminente temporada invernal, se hace necesario aplicar las siguientes medidas preventivas adicionales:

- Suspender actividades al aire libre en los planteles de educación preescolar y primaria, cuando así se requiera.
- Permitir el uso de ropa abrigadora (pantalón, chamarra, abrigo etc.), en todos los niveles y modalidades de educación Básica, aun cuando ésta no forme parte del uniforme escolar.

Para que los Planes y Programas de Estudio aprobados por la SEP se cubran íntegramente y se dé cumplimiento a la normalidad mínima escolar, deberán tomarse las medidas necesarias que permitan optimizar el tiempo disponible, tales como:

1. Evitar las formaciones escolares al entrar o salir de los salones de clase.
2. Reducir el receso escolar de 30 a 20 minutos (primaria).
3. Planear cuidadosamente el proceso enseñanza-aprendizaje.
4. Promover actividades académicas extraescolares, propiciando la participación de los padres de familia en el hogar.
5. Reforzar el filtro escolar y promover el familiar, para evitar la propagación de las enfermedades respiratorias.

Las medidas 1 y 2 dejarán de aplicarse al término del periodo arriba citado.

Con la seguridad de que las medidas implementadas contribuirán a la disminución de riesgos de salud en los educandos, agradezco su colaboración y esfuerzo.



**ATENTAMENTE**  
**PROF. GAUDENCIO MEDELLÍN HERBERT**  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA

S.E.G.E.  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

c.c.p **ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ.** - Secretario de Educación.  
**LIC. FRANCISCO LOMELÍ ISAZA.** - Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de San Luis Potosí.  
**PROFA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS.** - Directora del Sistema Educativo Estatal Regular.  
**C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ.** - Directora de Administración  
**LIC. FERNANDO RAMOS DELGADILLO.** - Director De Planeación y Evaluación  
**MTRO. ABEL REYES HERNÁNDEZ.** - Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural.  
**LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES.** - Coord. General de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
**PROF. FIDEL CASTRO PALOMO.** - Coord. General de Unidades Regionales de Servicios Educativos.  
**PROF. JUAN EVARISTO BALDERAS MARTÍNEZ.** - Coord. General de Participación Social.  
**LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS.** - Titular de la Unidad de Información Pública.  
**LIC. LUIS ALBERTO SEGURA ZAPATA.** - Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas  
**TÉC. MARIO GABRIEL ROSALES BUENO.** - Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia.

**2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"**

P'GMH/P'BTJ/acls\*